



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **CORRECCIÓN de errores de la Orden PIC/673/2024, de 14 de junio, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los 42.º Juegos Deportivos en Edad Escolar.**

Advertido error en la Orden que se indica en el encabezamiento, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 123, de 26 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, se procede a corregir en los siguientes términos:

En la página 18272.

Donde dice:

“a) Deporte Especial, para deportistas con discapacidad intelectual.”

Debe decir:

“a) Deporte Especial, sin límite de edad a efectos de participación, para deportistas con discapacidad intelectual.”